



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41211

22/11/2018

113764

AUTOR/A: POSTIGO QUINTANA, Jesús Juan Bautista (GP); ESCUDERO BERZAL, Beatriz Marta (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el acceso a la estación de Alta Velocidad de la ciudad de Segovia desde la variante SG-20 no está incluido en las obras de la circunvalación de Segovia SG-20 que se ejecutan en la actualidad.

Estas obras han sido objeto de un proyecto modificado, cuya continuidad provisional se acordó por el Ministerio de Fomento con fecha 28 de diciembre de 2018 y, desde entonces, han experimentado un avance considerable en sus trabajos.

La ejecución de un acceso a la estación de Alta Velocidad, tal y como establece la Orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la Instrucción sobre las medidas específicas para la mejora de la eficiencia en la ejecución de las obras públicas de infraestructuras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento, no puede ser financiada por ese Departamento. Ahora bien el proyecto de dicha actuación, una vez redactado por la Administración competente, podrá ser autorizado por ese Ministerio, siempre y cuando cumpla con la normativa vigente y, para la redacción de dicho proyecto pueden contar con la colaboración de dicho Ministerio.

Madrid, 28 de febrero de 2019